

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"ZUBERTECH ENLACE DIGITAL S.A."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes (03) tres de marzo del año (2.014) dos mil catorce, a las (11H00) once horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Francisco Izazaga N45-07 y Pio Valdiviezo Edificio Enlace Digital Piso cuarto, se reúnen:

Accionista	Capital Suscrito	Acciones	Porcentaje
Andres Gonzalo Zurita Berru	USD 400	400	50%
Pablo Arturo Zurita Berru	USD 400	400	50%
TOTAL	USD 800	800	100%

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar cada una. Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas han convenido unánimemente en constituirse en Junta Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
- 2.- Conocer y resolver sobre los balances generales y de resultados correspondientes al ejercicio económico 2013.
- 3.- Conocer sobre las utilidades del ejercicio económico del año 2013.
- 4.- Autorización de incremento de capital por aportes de inversión accionistas y utilidades reinvertidas.
- 5.- Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Preside la Junta el Pablo Arturo Zurita Berru, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el señor Andrés Gonzalo Zurita Berru.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y dispone que se entre a resolver el siguiente punto del orden del día.

Punto Uno.-Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2013.- El Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas, el informe anual de actividades correspondiente al ejercicio 2013, presentado por parte del Gerente General.

Una vez revisado y analizado el informe anual de actividades del Gerente General por los accionistas de la compañía, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar el informe presentado.

Punto Dos.-Conocer y resolver sobre los balances generales y de resultados correspondientes al ejercicio económico 2013.- El Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas, con base a la Ley de Compañías, el Balance General y de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Una vez revisado y analizado el Balance General y de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2013 por los accionistas y, al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar el Balance General y de Resultados y resolver que se adjunte una copia del mismo al Libro Expediente de Actas de Junta General.

Punto Tres.- Conocer sobre las utilidades del ejercicio económico del año 2013.- El Presidente de la Junta informa a la Junta que durante el ejercicio económico del año 2013 se generará una utilidad de CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 35/100 DOLARES (107.278,35) y propone que estas utilidades sean capitalizadas.

La Junta General de Accionistas resuelve aprobar la moción del Presidente de modo que las utilidades generadas en el ejercicio económico 2013, serán destinadas a al incremento del capital social.

Punto Cuatro.- Autorización de incremento de capital por aportes de inversión accionistas y utilidades reinvertidas.- Se concede la palabra al Ing. Pablo Zurita, Presidente de la compañía quien manifiesta a la presente junta que por así convenir a los intereses de la compañía se debe realizar un incremento del capital social, para lo cual pone a

consideración como capital social el valor de 300.000 (trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América y con un capital autorizado de 600.000 (seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América) para realizar el aumento de capital se utilizará de la cuenta "APORTES ACCIONISTAS/SOCIOS FUTURA CAPITALIZACIÓN (Patrimonio)" que actualmente asciende a la suma de USD. 433.666.00, (cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y seis) de lo cual se tomará un valor de USD 191.921,65 (ciento noventa y un mil novecientos veinte un dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América). Adicionalmente, con corte al 31 de diciembre de 2013, se demuestra que existen utilidades a repartirse a los señores accionistas por un monto de USD 107. 278,35 (ciento siete mil doscientos setenta y ocho dólares con treinta y cinco centavos de los Estados Unidos de América). Así, indica que es importante iniciar el proceso de Aumento de Capital ante los Organismos de Control por los Aportes de Inversión Comprometidos y las Utilidades Reinvertidas del ejercicio económico 2013.

RESOLUCIÓN

La Junta General de Accionistas luego de la deliberaciones respectivas, por votación unánime aprueba la reinversión de utilidades y posterior Aumento de Capital por la suma de USD 300.000.00 (TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de lo cual se tomará el valor de USD 191.921,65 (ciento noventa y un mil novecientos veinte un dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América), de la cuenta contable compensación de créditos por aporte futuras capitalizaciones y adicionalmente un monto de USD 107. 278,35 (ciento siete mil doscientos setenta y ocho dólares con treinta y cinco centavos de los Estados Unidos de América) de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2013, conforme consta de la declaración de Impuesto a la Renta del año 2013, en proporción al capital accionario, de igual manera los accionistas hacen uso de sus derechos preferente y de atribución y negociaron las fracciones de acciones que pudieren surgir como consecuencia de las resoluciones adoptadas, por lo tanto el cuadro quedaría conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL REINVERSION DE UTILIDADES AÑO 2013	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS	NUEVO CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE ACCIONES
PABLO ARTURO ZURITA BERRU	400,00	53.639,18	95.960,82	150.000,00	150.000
ANDRES GONZALO ZURITA BERRU	400,00	53.639,17	95.960,83	150.000,00	150.000
TOTAL	800,00	107.278,35	191921,65	300.000,00	300.000

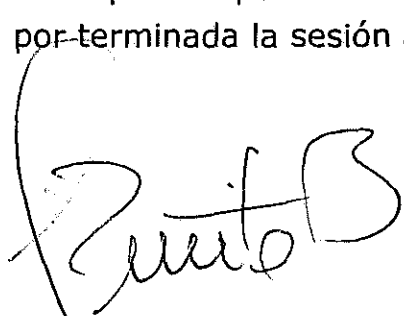
Consecuencia del Aumento de Capital, autorizan reformar el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales de ZUBERTECH ENLACE DIGITAL S.A., de la siguiente manera: ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de TRECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 300.000,00) y está dividido en TRESCIENTAS MIL (300.000) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1., 00) cada una numeradas de la cero cero uno (001) a la trescientas mil (300.000). El capital autorizado de la compañía es de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 600.000,00). En los presentes términos por votación unánime resuelve aprobarse este punto en el Orden del Día, y adicionalmente resuelven conceder las siguientes: Autorizaciones.- Con el objeto de que se pueda dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente Junta General Universal, los accionistas presentes, por unanimidad de votos, resuelven autorizar para que el Gerente General de la compañía Ing. Andrés Gonzalo Zurita Berrú pueda realizar lo siguiente: A) Suscribir la escritura pública de aumento de capital y consecuente reforma de los Estatutos Sociales vigentes. B) Para que, en la escritura pública de reforma de aumento de capital y consecuente reforma de los Estatutos Sociales vigentes, declare aumentado el capital y reformados los mismos; C) Proceda a recaudar y anular los actuales títulos de acción; D) Se emitan y suscriban conforme a los Estatutos Sociales los nuevos títulos de

acción, con el capital suscrito y pagado aumentado, a favor de los actuales accionistas; E) Para que acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía; F) Para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía. G) Para que realice las demás gestiones necesarias, con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto por esta Junta Universal de Accionistas.

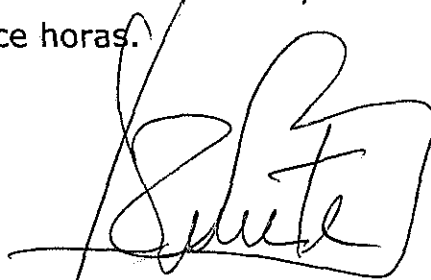
Punto Cinco.- Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.- El Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas, el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2013.

Una vez revisado y analizado el informe de comisario, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar el informe presentado.

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta, se concede un receso para dar lugar a la redacción del Acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas.



PABLO ARTURO ZURITA BERRU
ACCIONISTA- PRESIDENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ANDRES GONZALO ZURITA BERRU
ACCIONISTA- GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA